

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

**DECRETO N° 1.809/2014**

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2014

VISTO: El expediente N° 969-46-2013, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Antonela Sabrina Leguizamón; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 283/14, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la Homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Antonella Sabrina Leguizamón, una Agencia de Tómbola que será instalada en lote 8 Manzana 16 "A" N° 804, del B° 64 Viviendas de Villa Juana, de la Ciudad de la Banda, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 47, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictámenes N° 1081/14, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.-HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 283/14, dictada

por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Antonela Sabrina Leguizamón, D.N.I. N° 34.693.532, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en lote 8 Manzana 16 "A" N° 804, del B° 64 Viviendas de Villa Juana, de la Ciudad de la Banda, Provincia de Santiago del Estero.-

ART. 2°.-Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 1.830/2014**

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2014

VISTO: el Expediente N° 2753 - 127 - 2014, y la Resolución N° 2042, de fecha 01 de Agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por la Sra. Silvia Mónica Gallo, DNI N° 13.001.787 en su carácter de Gerente, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0.007/03, con sede legal en calle Córdoba N° 321 de la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual se solicita una ayuda económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorgo un subsidio a través de Jefatura de Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución;

Que lo mencionado solo será posible con

la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado de debe dar intervención a la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro" Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 2042, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 01 de Agosto de 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2°.- El presente gasto será imputado en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - A/O 03 - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro".-

ART. 3°.-Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

## SECCION JUDICIAL

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación. "**Expte. N° 534893 AGUIRRE SANTOS Y LIZARRAGA PASCUAL RENE S/SUCESION**", estando debidamente acreditado el fallecimiento de AGUIRRE SANTOS Y LIZARRAGA PASCUAL RENE con las actas de defunción acompañadas, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.-

Fdo. Juez: Dr. CARLOS G. JUAREZ VILLEGAS. Secretaria: Dra. ALICIA BRIM.-

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 225.532 - e. 21 agosto - v. 25 agosto - p. 100 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación: Autos: "**EXPTE. N° 537249 - SANCHEZ ANDRES AVELINO S/SUCESION**

**AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. PASKEVICIUS MARIA C., Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación. Dra. Mujica Paz Delcia R, Secretaria.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1°-

N° 225.531 - e. 21 agosto - v. 25 agosto - p. 70 - \$ 40,00.

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos caratulados: "**ALCAIDE, JUSTO JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 536380)**" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del plazo de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Juárez Villegas, Carlos G., Abate, Mónica Patricia, Secretaria.-  
Secretaría, 08 de Agosto del 2014.-  
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°  
N° 225.526 - e. 21 agosto - v. 25 agosto - p. 60 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de esta ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados: "**Expte. N° 534999 BULACIOS OSCAR S E R G I O S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**" cita y emplaza por Treinta Días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren por derecho sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 06 de Agosto del 2014.-  
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria  
N° 225.525 - e. 21 agosto - v. 25 agosto - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del Dr. Sergio Javier Santos, Juez. Dra. María Fernanda Rivas Secretaria Segunda.

"**Autos: GARCIA ELOY ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" - **Expte. N° 532.650.** Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante ELOY ARMANDO GARCIA para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Sergio Javier Santos. Juez. Ante mí: Dra. María Fernanda Rivas, Secretaria Segunda.

Santiago del Estero, 15 de Agosto del 2014.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria  
N° 225.523 - e. 21 agosto - v. 25 agosto - p. 70 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación de la ciudad de La Banda en autos caratulados: EXPTE. N° 69.380 - Año 2014 - Autos: "**CHAVEZ RUBEN DARIO S/SUCESION**" cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a herederos y acreedores del extinto RUBEN DARIO CHAVEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri - Juez Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez - Secretaria Primera.  
Secretaría, 20 de Agosto del 2014.-  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°  
N° 225.559 - e. 22 agosto - v. 26 agosto - p. 75 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr. Alvaro Mansilla en autos: "**FERNANDEZ PEDRO EMILIANO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores etc., del Sr. Pedro Emiliano Fernández, para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 19 de Agosto del 2014.-  
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria  
N° 225.549 - e. 22 agosto - v. 26 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial Banda de 1° Nominación en autos "**RUIZ MARIA ELENA S/SUCESION**" cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. MARIA ELENA RUIZ, a fin de que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana Vera (Juez). Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares - Secretaria.  
Secretaría, 13/08/2014.  
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria  
N° 225.552 - e. 22 agosto - v. 26 agosto - p. 60 - \$ 40,00.-

**EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados "**TOLEDO PIO PRIMERO Y MALDONADO MAXIMINA S/SUCESION AB-INTESTATO**". (**Expte. N° 535.859**)" que se encuentran tramitando en el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, de agosto de dos mil trece.-

Estando acreditado los fallecimientos de TOLEDO PIO PRIMERO Y MALDONADO MAXIMINA con las actas de Defunción acompañadas declárase abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por Tres Días Consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la provincia a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de Ley.

Martes y Viernes para notificaciones en la oficina

Notifíquese.-

Fdo. por Juez Dra. PASKEVICIUS MARIA C., Secretario/a Dra. MUJICA PAZ DELCIA R."

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria  
N° 225.553 - e. 22 agosto - v. 26 agosto - p. 150 - \$ 70,00.-

**EDICTO DE REMATE**

**Por: Martillero Carlos A. Córdoba**

Juzgado Federal de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Molinari, Juez Federal, Secretaría en lo Civil y Comercial, en autos "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ JORGE GUILLERMO ALEGRE s/ E J E C U C I Ó N HIPOTECARIA**"-**Expte. N° 3638/94**, comisiona martillero a Carlos Alfredo Córdoba para que proceda a la venta de un inmueble perteneciente al demandado a saber: Para que día 25/08/14 a horas nueve. en el hall de Planta Baja del Juzgado Federal (Art. 577 del CPCCN), sito en Avda. Belgrano (n) N° 515 de esta ciudad, venda al contado, mejor postor, con la base propuesta por la actora para el inmueble M.F.R. N° 7N-6036 \$. 764.955,82, y en caso de fracasar, se realice el remate el día 26/08/14 a las nueve hs. con la base reducida en un 25% (\$. 573.716,86); en defecto de esta, se fija como fecha última la del día 27/08/14 a horas nueve, Sin base. (Art. 585 del citado Código), a saber: LOTE DE TERRENO PARTE DEL CAMPO "LOS ALGARROBALES", Ubicado en el Dpto. Capital Norte de esta Provincia de Sgo. del Estero. Que SEGÚN TITULO: MIDE: Del mojón punto Z del plano, de donde con rumbo Sud 79° Este, se midió 4.015 mts hasta el esquinero pto B del plano, de aquí con ángulo interno de 90° y rumbo Norte 11° Este se midió 2.807 mts hasta el esquinero pto C del plano, de aquí con ángulo interno de 270° rumbo Sud 79° Este se midió 1.000 mts hasta el

esquinero pto D del plano, de donde con ángulo interno de 90° y rumbo Norte 11° Este se midió 996mts. hasta el esquinero pto E del plano, de aquí con ángulo interno de 90° y rumbo Norte 79° Oeste, se midió 2.870mts. hasta el esquinero punto F del plano, de donde con ángulo interno de 270° y rumbo Norte 11° Este, se midió 3.334 mts hasta el esquinero pto G, del plano; de aquí con ángulo interno de 90° y rumbo Norte 79° Oeste, se midió 2.145 mts hasta el mojón pto Z' del plano; de aquí con ángulo interno de 90° y rumbo Sud 11° Oeste, se midió 7.137 mts hasta el mojón esquinero Sud-Oeste del lote 2 pto Z, del plano, de aquí se midió un ángulo de 90°. Sup. Perímetro: Z.B.C.D.E.F.G.Z'.Z.= 2.341Hás. 41ás. 31cás. LINDA: Al Norte, Remes; al Sud Galpón Luján; al Este Estancita y al Oeste Lote 2. Inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 7N-6036. Deudas: Dirección de Rentas (Imp. Inmob.) \$ 112.493,64 al 15/08/14.

Aguas de Sgo. SA. Se encuentra fuera del área de servicios. Municip. de la Capital: Se encuentra fuera del área de servicios. Gravámenes: Hipot. en 1er. Grado a fav. Bco. Nac. Arg. p/u\$. 100.000,00. Embargos: "Bco. Nac. Arg. c/ Jorge Guillermo Alegre s/ Ejec. Hip." - Expte. N° 3638/94. Juz. Civ. y Com. por \$. 764.955,82 más \$. 382.477,91. Constatación: (Informe del Ofic. de Justicia Ad-Hoc del Bco. Nac. Arg. al 26/06/14). "Que siendo las 09 hs., se constituyo en el inmueble rural indicado, conforme así lo ordena el oficio de Mandamiento, cuyas dimensiones y demás características catastrales se denuncian ut-supra, y en compañía del Sr. Ing. Agrimensor Leandro Pusetto y procede a constatar lo siguiente: Acto seguido es atendido por el Señor Eliseo Gómez quien se identifica bajo DNI N° 7.183.509 a quien le hace saber el motivo de su presencia, dándole lectura del oficio, que dice constatar el estado físico y de ocupación del bien inmueble. El Sr. Eliseo Gómez manifiesta que ocupa una fracción de terreno de 50 Hás. junto con todos sus familiares (hermanos y sobrinos) y que esta fracción es a consecuencia de una donación que les diera en vida el Sr. Ángel Guillermo Alegre en el año 1988 y que oportunamente presentara la documentación pertinente, y que vive en esta propiedad junto a su esposa Juana F. Velazquez, su hijo Mario Gómez y su esposa Claudia Veliz y su hija Cintia Gómez, menor de edad. Tiene una

vivienda edificada en material y cría animales vacunos, caballos, ovejas y cabras y que habita desde hace más de sesenta años. Posterior a esto se internan por un camino vecinal al costado de un alambrado (al sud este) y continúan hacia el Norte y observan que no hay alambrado y un monte espeso cubre esa zona. Recorriendo hacia el Este se observa una represa natural. Continuando la inspección sobre la ocupación dentro del campo, se encuentran con las siguientes familias y todas están dentro de las cincuenta (50) Has. que informara el Señor Eliseo Gómez y que son: Edilberto Gómez; Ramón Mercedes Gómez; Ramón Gómez; Francisco Gómez; Cesar Ovejero; Domingo Gómez; José Roberto Leiva y Diego Gómez y que manifiestan que ocupan esta fracción por la cesión que les diera el Señor Ángel Guillermo Alegre. Todas estas familias tienen todas sus casas edificadas en material y otras tipo casas rancho, hay corrales para cría de animales menores y mayores. Una vez verificadas a estas personas habitantes dentro de las cincuenta hectáreas, se internan hacia el interior del mismo y constatan que existen ocho pequeños hornos para hacer carbón y aparentemente funcionando, pero no están juntos, sino alejados unos de otros. No se constato a persona alguna para ser identificadas en carácter de que estarían ocupando el campo. Hacen constar que no se pudo seguir monte adentro por no existir caminos apropiados para vehículos automotores, por ser muy espeso el monte. Hace constar que todos los arriba mencionados han sido informados de esta medida con la intimación de desalojo que se ordena en el Mandamiento. Se toman fotografías del lugar. Con lo que se da por terminado el acto, se le hace entrega de una copia de esta diligencia en carbónico al Sr. Gómez, quien recibe y firma. Condiciones de compra: El comprador deberá depositar al momento del remate el 10% en concepto de seña y 6% por comisión de martillero, sumas que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Asimismo se deja establecido que los impuestos y deudas que afecten el bien inmueble en cuestión, estarán a cargo de quien resultare comprador en la subasta ordenada, teniéndose en cuenta que los montos definitivos serán determinados por los Organismos pertinentes en la oportunidad del pago, y dar cumplimiento con el pago del 10 por mil sobre el monto total de la subasta (Ley Provincial N° 6.794, modificatoria

del Art. 2 de la Ley 5648 y su modificatoria - Art. 1 Ley 6110), en concepto de impuesto de sellos por la transmisión de dominio en remate judicial.

Se fijan los días de lunes a viernes de 09 a 17 horas como visita al inmueble.

Secretaría, 21 de Agosto de 2014.-  
Dr. ROXAMA VALERIA NAZARIO -  
Secretaria

N° 225.558 - e. 22 agosto - v. 25 agosto  
- p. 1130 - \$ 490.

#### **EDICTO PRESCRIPCION**

En los autos caratulados **SANCHEZ BELINDA ALICIA contra SANCHEZ ROQUE JACINTO Y OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO VEINTEAÑAL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EXPTE. N° 500.025.** Santiago del Estero 08 de Agosto del 2013.

Habiéndose dado cumplimiento con lo requerido en autos agréguese el recaudo acompañado y téngase presente.- Proveyendo en forma conjunta los escritos presentados por presentado por parte con el domicilio legal constituido en mérito de la copia del Poder para juicio acompañado dásele participación en representación de BELINDA ALICIA SANCHEZ, téngase por formalizada demanda por prescripción adquisitiva de dominio veinteañal en contra de ROQUE JACINTO SANCHEZ, la que se admite en cuanto por derecho procediere sígase el trámite de juicio ordinario. Agréguese y téngase presente las pruebas ofrecidas por Secretaría resérvese la acompañada en original dejándose copia certificada en autos.- Atento a lo solicitado y constancias de autos; CITESE Y EMPLACESE a comparecer a este a derecho por el término de 15 días en la presente causa al Sr. ROQUE JACINTO SANCHEZ y/o PROPIETARIO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble objeto de la presente que posee un PADRON N° 19-1-1640. El mismo se encuentra ubicado en la calle Belgrano N° 195 Sud de la ciudad de Sumampa del Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro Público de Comercial en la M.F.R. N° 17 F° 14 del Año 1953, propietario ROQUE JACINTO SANCHEZ con una SUPERFICIE de 1.050.00 m2 y cuyos linderos se encuentran descriptos en el plano de levantamiento territorial ellos son: AL NORTE: parte del lote 4, AL SUD: con calle Pública, AL ESTE: con calle Pública, AL OESTE: con el lote 7.,

bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausente como su representante legal si dejare de comparecer sin justa causa.-

Fdo. Dr. Sergio Javier Santos Juez. Ante mí: Dra. Ausar Marta Daniela - Secretaria.-

Santiago del Estero, 18 de diciembre del 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 225.557 - e. 22 agosto - v. 25 agosto - p. 350 - \$ 150,00.-

#### **EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Frías en autos **Expte. N° 16.991/12.- "JUEZ MIGUEL ARTURO C/PANDOLFI FEDERICO ALBERTO Y/O CONTRA SUS HEREDEROS Y/O CONTRA QUIENES RESUELTEN TITULARES DEL DOMINIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**. Se ha dictado el siguiente decreto.

"Frías 25 de Junio de 2014:...

Téngase por interpuesta formal demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del siguiente inmueble: Un Lote de Terreno ubicado sobre calle

Coronel Borges N° 384, B° Parque de la ciudad de Frías, identificado como "Fracción de terreno parte integrante de los Lotes N° 11 y 12 de la Manzana 23" Departamento Choya Distrito Frías; constante de una superficie de 1.250 metros cuadrados; el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 58, Folio 33, Año 1956, fecha 12/06/1956 del Departamento Choya y designado como fracción de terreno, con una superficie de 128 has., 50 as., reducida a 92 has, 5479 m2, a nombre de Federico Alberto Pandolfi. El mismo es parte integrante de una fracción de terreno de mayor superficie que la que se pretende prescribir, la cual se encuentra reducida a 92 Has, según títulos actuales. Sus linderos generales son al Norte: Calle Pellegrini; al Sur y Sud-Oeste: Carlos Monti y Alfredo Pandolfi; al Este: Ferrocarril Central Córdoba (Hoy General Belgrano); y al Oeste: Carlos Monti, contra de PANDOLFI FEDERICO ALBERTO Y/O SUS HEREDEROS Y/O QUIENES RESULTEN TITULARES DOMINIALES Y/O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS DEL

INMUEBLE O SE CONSIDEREN CON DERECHO AL MISMO, la que se admite en cuanto por derecho procediere y sustanciara por el trámite del juicio ordinario. A lo demás y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 148 y 149 del C.P.C.C., publíquense edictos por dos (2) veces en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO EL LIBERAL O NUEVO DIARIO, citando y emplazando a los demandados, para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en autos.- A lo demás, oportunamente si procediere. Notifíquese.-

Fdo. Por: Juez Eva Luz Ramos de Ortiz; Secretaria 1° MARIA LUCIANA STOPPA.-

Secretaría 13/08/2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 225.548 - e. 22 agosto - v. 25 agosto - p. 360 - \$ 150,00.-

### **SECCION AVISOS VARIOS**

#### **ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL BARRIO ESTE**

**Sumampa - Dpto. Quebrachos SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Extraordinaria**

**Resolución Ministerial N° 528/2009**

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Vecinal Barrio Este convoca a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede de la entidad sita en calle Ramón Carrillo N° 313 del Barrio Este, de la localidad de Sumampa, de Departamento Quebrachos en la provincia de Santiago del Estero, a horas diez del día sábado 6 de septiembre del año 2014.

#### **ORDEN DEL DIA**

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Elección de 2 socios para firmar el Acta.

3° - Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Santiago del Estero, 21 de Agosto de 2014.-

RODRIGUEZ NERIO OSCAR - Presidente

PORRA RICARDO - Secretario  
N° 225.558 - e. 22 agosto - v. 22 agosto  
- p. 79 - \$ 25,00.-

#### **MUTUAL SANTIAGUEÑA SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

El Consejo Directivo de la Mutual Santiagueña convoca a todos sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 del mes de Septiembre del año 2014, a las 17:00 Hs., en el domicilio de calle Misiones esquina Andes (identificado como Local 2 de nuestra institución) de esta ciudad capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

01- Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

02- Consideración ante la Asamblea de la Autorización al Consejo Directivo a realizar nuevas inversiones.

03- Consideración del Reglamento del

Servicio de Becas de estudio  
04- Consideración del Reglamento del Servicio de Subsidio por Casamiento  
05- Consideración del Reglamento del Servicio de Subsidio por Nacimiento  
06- Consideración del Reglamento del Servicio de Subsidio por Fallecimiento  
07- Consideración del Reglamento del Servicio de Descuentos Especiales  
08- Consideración del Reglamento del Servicio de Asesoría y Gestoría  
09- Consideración del Reglamento del Servicio de Peluquería y Podología  
10- Consideración del Reglamento del Servicio de Educación  
11- Consideración del Reglamento del Servicio de Recreación y Deportes  
12- Consideración del Reglamento del Servicio de Tarjeta Mutual  
13- Consideración del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutual con Recursos Propios, tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2005  
14- Consideración del Incremento de la Cuota Social.  
BOVOLI DE GAMIETEA CLODOMIRA CLARA - Presidente  
SAAVEDRA DIEGO GANDOLFI -

Secretario  
N° 225.556 - e. 22 agosto - v. 25 agosto  
- p. 200 - \$ 75,00.-

**CENTRO DE  
SUBOFICIALES Y  
GENDARMES  
RESIDENTES EN  
SANTIAGO DEL ESTERO**  
Convocatoria a

**Asamblea Extraordinaria**

El Centro de Suboficiales y Gendarmes Residentes en Santiago del Estero, llama a Asamblea Extraordinaria a la Comisión Directiva y Socios Fundadores para cubrir los Puestos vacantes por ausencia justificada en la Comisión Directiva para el día 25 Agosto a las 10 hs., a desarrollarse en el Domicilio calle José Manuel Estrada N° 2737 Barrio Reconquista de esta Ciudad Capital.  
ENRIQUE ALBERTO NIEVAS - Presidente  
N° 225.560 - e. 22 agosto - v. 25 agosto  
- p. 50 - \$ 25,00.-

**SINDICATO DE  
CHOFERES  
CAMIONEROS Y OBREROS  
DEL TRANSPORTE  
AUTOMOTOR DE  
CARGAS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

El Sindicato de Chóferes Camioneros y O.T.A.C., de Santiago del Estero, informa a sus afiliados, que el acto eleccionario convocado oportunamente para el día 06/09/2014, se llevará a cabo en el horario de 08:00 a 18:00 horas en los siguientes lugares:  
MESA N° 1°: SEDE SINDICAL - Entre Ríos N° 150 de la ciudad Capital.-  
MESA N° 2°: Empresa COPRISA S.R.L - Av. Belgrano (s) y Pje. Figueroa de la ciudad Capital.  
MESA N° 3°: Empresa OCA SRL - Rivadavia N° 555 de la ciudad Capital.-  
MESA N° 4°: Empresa LO BRUNO SA - Av. Aguirre (s) N° 668 de la ciudad Capital.-  
MESA N° 5°: Empresa LA SEVILLANITA SRL - Ruta Nacional N° 9 Km. 1141 de la ciudad Capital.-  
MESA N° 6°: Empresa TRANSLUCOM SRL - Entre Ríos y Centenario de la ciudad de Frías.-  
MESA N° 7°: Empresa C. D. PARQUE SRL - General Savio s/n° Parque Industrial de la ciudad de La Banda.-  
MESA N° 8°: Empresa SALTA REFRESCOS SA - Constitución s/n° El Cruce de la ciudad de La Banda.-

P/La Junta Electoral  
DURAN JAVIER EDUARDO - Presidente  
LASTRA OSCAR SEGUNDO - Vocal Primero  
CORDOBA MARIO CESAR - Vocal Segundo  
N° 225.547 - e. 22 agosto - v. 22 agosto  
- p. 125 - \$ 37,00.-

**EXPEDIENTE N° 3.996/28/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 1/7/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Agosto de 2014, a horas 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Lucio Gerardo Yturre**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de "Huaico Hondo", Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad, con Padrón N° 01-2-000004.  
**Titular Pascuala Acosta**, superficie aproximada 100,00 hectáreas, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. - Expediente N° 3996-28-2014.  
Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2014.-  
LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 3.997/28/2014.-**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 1/7/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 28/8/2014 a las 7.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por **Norma Isabel Peralta, Pedro Roberto Peralta, Andrés Avelino Peralta, Antonio Mario Peralta, Luis Esteban Peralta**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de "Caburé Norte", Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro de la Propiedad, M.F.R. N° 08-000861.  
**Titular Superior Gobierno de la Provincia.**  
Superficie aproximada 2.000 hectáreas, establecido como punto el vértice Nor-Oeste. - Expediente N° 3.997-28-2014.  
Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.  
LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 3.999/28/2014.-**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 1/7/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 26/8/2014, a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por los Sres. **Gustavo Eduardo Paladea y María Eugenia Paladea**, en el inmueble denominado Fracción Parte de Terreno de Los Romano, Departamento Robles, Padrón N° 22-0-410. Dominio: N° 0061, F° 044, A° 1928, Departamento Robles.  
**Titular de dominio Feliciano Díaz de Ibáñez.**  
Superficie aproximada a afectar: 1.300,00 m2. El punto de arranque establecido será el Sudoeste. - Por Expediente N° 3.999-28-2014.  
Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-  
HUGO A. LLABRES, Ing. Agrimensor.  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4.000/28/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 25/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Agosto de 2014, a horas 15.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por **Angélica Wenceslada Chávez**, en el inmueble sito en Calle Coronel Borges N° 361 de la Ciudad de Frías, Departamento Choya, Padrón Inmobiliario 08-2-4489.  
**Titular A. Pandolfi**, inscripción RGPI: N° 58- F° 33 v. Choya, Año 1956. Se establece como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del inmueble relevado. Superficie aproximada: 625 m2. - Expediente N° 4.000-28-2014.  
Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-  
EDGARDO C. J. RAMOS, Ing. Civil  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4.001/28/2014.-**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 25/8/2014 a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **José Alejandro Villalba**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote 1, Dpto. Banda, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, M.F.R. N° 05-19183.

**Titular Ema Barraza y Otros**, establecido como punto de arranque Vértice A. "S.E", sobre Calle 1009, hoy Jesús Pie. - Expediente N° 4.001-28-2014.

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.

FRANCISCO S. JIMENEZ, Agrim. Nacional  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4.002/28/2014.-**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 26/8/2014, a las 11.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Martina Elizabeth Tolosa**, en el inmueble denominado Manzana G, Lote 1, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 452, F° 1.593, Año 1974, Emilio Gastón Trainee, establecido como punto de arranque Vértice A. "S-E", sobre calle Pública. - Expediente N° 4.002-28-2014.

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ, Agrim. Nacional  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4.003/28/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Agosto de 2014, a horas 11.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Gustavo Adolfo Villalba**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote 1, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. N° 05-19183.

**Titular: Ema Barraza y Otros**, establecido como punto de arranque. Vértice A. "S-E", sobre Calle 1009, hoy Jesús Pie. - Expediente N° 4.003-28-2014.

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ, Agrim. Nacional  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4.004/28/2014.-**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o

representantes que el día 25/8/2014 a las 17.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Diego Sebastián Anriquez**, de una Fracción de Terreno, denominada como Fracción Parte del Lote N° 1, ubicado sobre Avda. Aguirre Vieja, hoy Avda. del Trabajo s/n., del Barrio Mariano Moreno, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Matrícula F° R° N° 7S - 13.210 a nombre de la Sucesión de Hugo Adolfo Hamann. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir: 200,00 m2. aproximadamente. - Por Expediente N° 4.004-28-2014.

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.

HECTOR M. BASUALDO, Ing. Agrim.  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4.005/28/2014.-**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha Julio de 2014**, notifico a interesados o representantes que el día 23/8/2014, a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Liliana Mercedes Naveda** en el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., Beltrán, Departamento Robles, Ley de Creación del Pueblo, 18 de Agosto de 1900.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 500,0 m2. - Expediente N° 4.005-28-2014.

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

DIONISIO HERRERA, Ingeniero Agrim.  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4.006/28/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Agosto de 2014, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Perea, Liliana del Valle**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno en Sumampa, esquina Avenida San Martín y Pasaje Mariano Mate, Barrio Centro, Ciudad de Sumampa, Departamento Quebrachos. Dominio: Inscriptión N° 31- F° 16, Vto. Año 1940, Departamento Quebrachos.

**Titular: Ferrocarril Central Argentino.** Superficie aproximada a afectar: 200,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste. - Expediente N° 4.006-28-2014.

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA, Ingeniero Agrim.  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4.007/28/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 23/8/2014 a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Mendoza, Catalina Ysabel**, en el inmueble denominado Parte del Lote N° 8, Manzana 21, esquina Calle 27 de Abril y Calle H. Yrigoyen, Barrio Centro, Ciudad de Sumampa, Departamento Quebrachos. Dominio: Inscriptión N° 29- F° 22 vto. Año 1951, Departamento Quebrachos.

**Titular:** Superficie aproximada a afectar: 500,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste. - Expediente N° 4.007-28-2014.

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.

HUGO DIEGO M. HERRERA, Ing. Agrim.  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4012/28/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014**, notificado a los interesados o representantes, que el día 27 de Agosto de 2014 a las 15:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 57 y 60 de la Sección E ubicado en Pasaje 259 N° 2451 del Barrio Huaico Hondo de esta Ciudad, Departamento Capital, de una superficie aproximada de 140 mts2. encomendado por el Sr. **Guillermo Ricardo Gauna**, inscripto en el R.G.P.I. bajo el Protocolo N° 1134 F° 855 D° 3013 Año 1956.

**Titular María Monserrat y Otros**, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Por Expte. N° 4012-28-2014

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4013/28/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014**, notificado a los interesados o representantes, que el día 27 de Agosto de 2014 a las 16:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 13 ubicado en Calle Aconcagua N° 137 del Barrio América del Sur de esta Ciudad, Departamento Capital, de una superficie aproximada de 400 mts2. encomendado por el Sr. **José Luis Mattar y Mariela A. Cancinos**, inscripto en el R.G.P.I. bajo el Protocolo N° 924 F° 1399 Año 1965.

**Titular: Angel Ledesma Ruiz**, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Por Expte. N° 4013-28-2014

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4023/28/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Agosto de 2014 a horas 09:00, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Francisco González**, en el inmueble denominado Lote N° 187 de la Sección VII de Colonia Dora, Departamento Avellaneda.-

Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble como: N° 26 - F° 28 - Año 1952 - Dep. Avellaneda a nombre de Ceferino Vizgarra y otro.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.-

Santiago del Estero, Agosto 19 de 2014.-

Expediente N° 4023-28-2014

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4024/28/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Agosto de 2014 a horas 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Norberto Alejandro Acosta**, en el inmueble denominado Lote N° 11 de la Manzana 41, ubicado sobre calle Angel Leguizamón, Pueblo de Icaño,

Departamento Avellaneda.-

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble:

T° 74 - Sección Derechos Hereditarios - N° 127 - F° 217 - Año 1973 - Departamento Avellaneda a nombre de Petrona Abregú de Gainza.-

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, Agosto 19 de 2014.-

Expediente N° 4024-28-2014

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4025/28/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Agosto de 2014 a horas 15:10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Humberto Montenegro, en el inmueble denominado Lote N° 9 de la Manzana 41, ubicado sobre calle Angel Leguizamón, Pueblo de Icaño, Departamento Avellaneda.-

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: T° 74 - Sección Derechos Hereditarios - N° 127 - F° 217 - Año 1973 - Departamento Avellaneda a nombre de Petrona Abregú de Gainza.-

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, Agosto 19 de 2014.-

Expediente N° 4025-28-2014

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**EXPEDIENTE N° 4026/28/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/08/2014 a horas 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Eusebio Agapito Mendoza D.N.I. N° 23.646.705.-**

En el inmueble denominado: "Lote 4 de la Manzana 38".- Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. N° 132 F° 96 Vto. Año 1962.-.

**Titular: Juana del Rosario Ferreyra de Moglia.-**

Estableciendo como punto de arranque; en el rumbo (S-O), el vértice A sobre calle Santa Fe N° 384 entre Lavalle y Mármol.-

Santiago del Estero, Agosto 19 de 2014.-

Expediente N° 4026-28-2014

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 22 Agosto - v. 26 Agosto

**INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESOLUCION N° 1.369/14 (D)**

**VISTO:** lo dispuesto por los arts. 11), 12), 14), 16) 18) 19) y concordantes de la ley N° 6.590, y:

**CONSIDERANDO:** .....

Que por ello, y las facultades previstas en la Ley N° 6.590

**EL DIRECTORIO DEL  
INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL PARA  
PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESUELVE:**

**Art. 1)** Convocar a la realización de la **Asamblea Extraordinaria** de Afiliados Activos y Pasivos, para el **día 22 de Septiembre de 2.014 a las 20,30 hs.**, en la sede Institucional situada en la calle 24 de Septiembre N° 488 de esta ciudad, conforme a lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 7 de Julio de 2.014.

**Art.2)** Establecer para su tratamiento el siguiente Orden del Día:

**I.-)** Designación de dos Afiliados para firmar en forma conjunta con el Presidente y el Secretario de la Asamblea el acta de la presente reunión.

**II.-)** Considerar y resolver sobre la propuesta y condiciones de acuerdo en el marco de las causas "ISSPSE C/ Anriquez Adrián Alberto s/ Reivindicación" y "Arquing Placasa S.R.L. C/ Anriquez Adrián Alberto s/Desalojo" tramitadas por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 4° Nominación del Poder Judicial de Santiago del Estero.

**III.-)** Considerar y resolver sobre las condiciones de una nueva convocatoria de venta de unidades funcionales del Edificio ISSPSE I.

**Art. 3)** Poner en conocimiento de los afiliados titulares activos que solo podrán participar de este acto quienes cumplan los siguientes requisitos establecidos por el art.19) de la ley N°6.590:

**a.)** Estar afiliados al día 31 de Julio del presente año.

**b.-)** Tener pagados los aportes previsionales desde el momento de su inscripción hasta el correspondiente al período Julio del presente año inclusive, hasta las 13 hs. del día 19 de Septiembre de 2.014 en forma excluyente.

c.-) No encontrarse cumpliendo sanciones impuestas por el I.S.S.P.S.E., ni tener suspendida su matrícula profesional.

d.-) No podrán participar de este acto, los Afiliados que tengan vigente un "Plan de Facilidad de Pago de la Deuda por Aportes", ni los Afiliados que se hayan acogido al "Programa de Sinceramiento Previsional" Res. N° 63/08(A).

**Art. 4)** Recordar que la Asamblea Extraordinaria contará con un quórum legal, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados en condiciones de participar en ella- Art. 14) de la ley N°6.590-. En caso de no contar con este quórum, la Asamblea se celebrará en 2° convocatoria una hora después de la fijada para la primera, cualquiera fuere el número de afiliados presentes. En caso de interrumpirse la sesión y pasar a cuarto intermedio, no podrán incorporarse nuevos participantes cuando se reinicie la sesión.

La intervención del afiliado en la Asamblea debe ser en forma personal, no pudiendo hacerse representar - Arts. 12) y 14) de la ley N°6.590-.

**Art. 5)** Regístrese, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación en la provincia - en cumplimiento de lo dispuesto por el art.12) de la ley N° 6.590-; notifíquese y archívese.

**Lic. Paula del Valle Mansilla**  
Secretaria del Directorio  
del I.S.S.P.S.E

**Dr. Ramón Humberto Alvarez**  
Presidente del Directorio  
del I.S.S.P.S.E

N° 225.501 - e. 20 agosto - v. 26 agosto  
- p. 375 - \$ 275,00.-

**CAJA SOCIAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 02/14  
EXPTE N° 558/046 -D /14  
DECRETO 1758/14  
RESOLUCION N° 511/14**

**OBJETO:** Adquisición de 3 (Tres) Automotores 0 km ( Una Camioneta Doble Cabina y Dos Utilitarios Tipo Van Familiar)

**MONTO OFICIAL ESTIMADO:** \$ 745.600,00.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.240,00

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la oficina del Departamento Administración, sito en calle Independencia N° 168 de la ciudad

Capital, a horas 09:00 del día 17 de Septiembre del 2014 o siguiente día hábil (a la misma hora) si éste resultare feriado o inhábil.

La apertura de las propuestas se realizará ante Escribano Publico, Autoridades de la Institución, Organismos de Control e Interesados.

**ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Se podrán consultar y/o adquirir los pliegos de Condiciones en la oficina de Compras y Suministros de la Caja Social de Santiago del Estero, sito en calle Independencia N° 168, altos, de la ciudad de Santiago del Estero.

LUIS FERNANDO MORALES- Jefe de Dpto. Administración Caja Social de Santiago del Estero

N° 225.529 - e. 21 agosto v. 25 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA N° 087/14**

**OBJETO:** LLAMASE la Licitación Pública N° 087/14 - Expediente N° 182-40-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 466 "G" de fecha 13-08-14, destinada a la Provisión de: "CAJAS DE CURACIONES, VITRINAS, BALANZAS DE PIE PARA ADULTOS Y BALANZAS PARA BEBE".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 201.460,00.- Pesos Doscientos Un Mil Cuatrocientos Sesenta.-

**DESTINO:** Centros de Atención Primaria de la Salud.

**APERTURA:** 10-09-14 - **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (5) Cinco Días.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00.- Pesos Trescientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 09-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 21 de Agosto del 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 225.552 - e. 22 agosto - v. 26 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 086/14**

**OBJETO:** LLAMASE la Licitación Pública N° 086/14 - Expediente N° 609-5-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 434 "P" de fecha 12-08-14, destinada a la Provisión de: "AGREGADO PETREO GRUESO Y FINO PUESTO EN OBRADOR MUNICIPAL".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.590.175,00.- Pesos Un Millón Quinientos Noventa Mil Ciento Setenta y Cinco.-

**DESTINO:** Bacheo Distintas Calles de la Ciudad Capital.

**APERTURA:** 09-09-14 - **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (10) Diez Días.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.600,00.- Pesos Un Mil Seiscientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 08-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 21 de Agosto del 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 225.551 - e. 22 agosto - v. 26 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 085/14**

**OBJETO:** LLAMASE la Licitación Pública N° 085/14 - Expediente N° 296-34-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 435 "P" de fecha 12-08-14, destinada a la Provisión de: "UN CAMION OKM. CABINA SIMPLE, EQUIPADO CON GRUA HIDRAULICA ARTICULADA, DE NORMAS ANSI A 92.2.2001".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.336.337,00.- Pesos Un Millón

Trescientos Treinta Y Seis Mil  
Trescientos Treinta y Siete.-

**DESTINO:** Mantenimiento del  
Alumbrado Público.

**APERTURA:** 08-09-14 - **HORAS:**  
10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (20) Veinte  
Días Hábiles.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.400,00.-  
Pesos Un Mil Cuatrocientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de  
Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el  
día 05-09-14, en la Dirección de  
Compras, Suministros y Bienes  
Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad,

Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 21 de Agosto del  
2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de  
Compra

N° 225.550 - e. 22 agosto - v. 26 agosto  
- p. 125 - \$ 55,00.-

## SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 1° Nom., en autos  
caratulados: "**Expte. N° 534498:  
RODRIGUEZ, OSCAR SANTIAGO  
S/SUCESION**", cita y emplaza a  
herederos, acreedores, legatarios y toda  
otra persona que se considere con  
derecho a los bienes dejados por el  
causante, para que en el término de 30  
días posteriores a la última publicación,  
comparezcan y hagan valer sus derechos,  
bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, julio de 2014.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO  
SCARANO - Juez

WALTER HUGO GALLEGU - Jefe de  
Departamento A/C Secretaría.

N° 225.546 - e. 21 agosto - v. 25 agosto  
- p. 60 - \$ 40,00.-

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz Letrado de 2°  
Nominación de esta Ciudad en los autos  
caratulados: "**GARCIA ALICIA  
MAGALY S/SUCESION  
AB-INTESTATO**". Expediente N°  
**536.718 Año 2014**, cita y emplaza a

herederos y acreedores del causante  
ALICIA MAGALY GARCIA para que  
en el término de Treinta Días, posteriores  
a la última publicación, comparezcan a  
hacer valer sus derechos, bajo  
apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 14 de agosto de 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -  
Secretaria

N° 225.542 - e. 21 agosto - v. 25 agosto  
- p. 50 - \$ 25,00.-

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado 1° Nom.  
"**CORONEL LUIS PATROCINIO  
Y/O LUIS CORONEL, CORONEL  
LEONARDO Y CLEOFE DEL R.  
CORONEL sobre SUCESION  
AB-INTESTATO**", cita y emplaza a  
herederos y a quienes se consideren con  
derecho sobre bienes del causantes  
Oscar Alberto Coronel DNI N°  
7.174.517, para que en el plazo de  
treinta días posteriores a la última  
publicación comparezcan a hacerlos valer  
sus derechos; bajo apercibimiento de  
Ley.-

Fdo. Juez Dr. SCARANO

ALEJANDRO, Secretario/a MAUD  
ANA MARIA.

Secretaría, 14 de Agosto del 2014.-

WALTER HUGO GALLEGU - Jefe de  
Departamento A/C Secretaría

N° 225.536 - e. 21 agosto - v. 25 agosto  
- p. 60 - \$ 40,00.-

### JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 1° Nominación en  
autos: "**SALVATIERRA NORA  
JOSEFA S/SUCESION  
AB-INTESTATO**" cita y emplaza a  
herederos, acreedores, legatarios y toda  
otra persona que se considere con  
derecho a los bienes dejados por NORA  
JOSEFA SALVATIERRA para que en el  
término de Treinta Días hagan valer sus  
derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 05/06/2014.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
Dr. ROMULO ALEJANDRO  
SCARANO - Juez

N° 225.530 - e. 21 agosto - v. 25 agosto  
- p. 60 - \$ 25,00.-

## SECCION AVISOS DE HOY

### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta  
Nominación de la Ciudad Santiago del  
Estero, en autos "**Expte. N° 477.843 -  
PAZ ANIBAL RAUL S/SUCESION  
AB-INTESTATO**" cita y emplaza a  
herederos y acreedores por el término de  
Treinta Días, a que comparezcan a hacer  
valer sus derechos bajo apercibimiento  
de Ley, los que se publicarán mediante  
Edictos por Tres Veces en el Boletín  
Oficial y diario de mayor circulación:  
Fdo. Dra. Sonia Adriana Infante del  
Castaño - Jueza - Dra. Marcela Paz -  
Secretaria.-  
Secretaría, 17 de Junio de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°-  
N° 225.560 - e. 25 agosto - v. 27 agosto -  
p. 70 - \$ 40,00.-

### SOCIEDAD DE FOLCLORISTAS SANTIAGUEÑOS Y BIBLIOTECA PABLO R. TRULLENQUE Avda. Pozo de Vargas s/n° Parque Aguirre SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

**Asamblea General Extraordinaria**  
La Comisión Directiva de la Sociedad de  
Folcloristas Santiagueños y Biblioteca  
Popular Pablo Trullenque convoca a  
Asamblea General Extraordinaria a

celebrarse el día miércoles 10 de  
Septiembre del cte., año a fin de cubrir  
los cargos de Vocal 3° Titular, Vocales 3°  
y 4° Suplentes de la Comisión Directiva  
artículo N° 25 del Estatuto Social.

### ORDEN DEL DIA

1° - Informe de Presidencia sobre la  
imposibilidad de Vocales Suplentes de  
ocupar cargos de Vocales Titulares  
2° - Elección de asociados para cubrir  
los cargos de Vocal 3° Titular y Vocales  
3° y 4° suplentes.

3° - Designación de dos (2) socios para  
firmar el Acta.

LEANDRO A. TABOADA - Presidente  
MARIA INES DE GOROSTIZA -  
Secretaria

N° 225.562 - e. 25 agosto - v. 26 agosto  
- Sin Cargo.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO VECINAL  
ACCION POPULAR  
Y VECINAL"**

**Personería Jurídica N° 2038**

**B° Huaico Hondo**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los asociados a celebrarse el día 12/09/2014 a las 20 hs., con 2 horas de tolerancia, en la sede social sito en calle Av. Aguirre (N) 3045 B° Huaico Hondo.

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de autoridades titulares.  
2° -Designación de dos socios para firmar el Acta.  
Santiago del Estero, 20 de agosto del 2014.-  
PEREZ CESAR H. - Presidente  
N° 225.565 - e. 25 agosto - v. 26 agosto  
- Sin Cargo.-

**FEDERACION DE  
BIBLIOTECAS  
POPULARES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Federación de Bibliotecas Populares de Santiago del Estero, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para considerar la Memoria Anual y el Balance correspondiente al período julio 2013 - julio 2014, la que se realizará el día 29 de agosto del corriente año, a las 19, con media hora de tolerancia en su sede sita en Unzaga esq. Jujuy de esta ciudad Capital.-

**ORDEN DEL DIA**

1° - Lectura y consideración de la Memoria.  
2° - Lectura del Balance y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.  
3° - Elección de dos socios para firmar las Actas.-  
Santiago del Estero, 22 de Agosto de 2014.-  
NELLY LUCIA CANO DE GOMEZ -  
Presidente  
N° 225.564 - e. 25 agosto - v. 25 agosto  
- Sin Cargo.-

**ASOCIACION  
FOMENTO BANDERA  
- Bandera -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Septiembre del presente año a las 20 hs con 30 de Tolerancia en la sede social sito en calle Avenida de los Agricultores s/n° de la Ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de Dos Socios para firmar el Acta.  
2° - Elección de Autoridades Titulares.  
Bandera, Santiago del Estero, 20 de Agosto de 2014.-  
Comisión Normalizadora  
ESTEBAN MANSILLA  
ESCALADA DANIELA  
SARNAGO MAXIMILIANO  
N° 225.563 - e. 25 agosto - v. 26 agosto  
- p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE  
PADRES DE  
LA EFA DEL  
DEPARTAMENTO  
AVELLANEDA  
Paraje Acequia Vieja  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Anual Ordinaria**

Convócase por el término de Ley a los socios de la Asociación de Padres de la EFA del Departamento Avellaneda para la Asamblea Anual Ordinaria para el viernes 19 de Septiembre de 2014 a las 15 hs., en el establecimiento educativo de la EFA Avellaneda, Ruta Nacional 34 Km. 572.

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.  
2° - Memoria Anual.  
3° - Balance General.  
4° - Otros temas de informaciones varias.  
Paraje Acequia Vieja, 20 de Agosto del 2014.  
LUIS A. SUAREZ - Presidente  
LINO ACOSTA - Secretario  
N° 225.559 - e. 25 agosto - v. 26 agosto -  
p. 70 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO VECINAL  
CENTRO SOLIDARIO  
GENERAL PAZ  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el 29 del actual a las 20,00 horas con media hora de tolerancia en sede social, para tratar:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos socios Asambleístas.  
2° - Elección de Comisión Directiva.  
Santiago del Estero, 21 de agosto del 2014.  
MARTA AMALIA REGALADO -  
Presidenta  
N° 225.561 - e. 25 agosto - v. 26 agosto  
- p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notificado a los interesados o representantes, que el día 30 de Agosto de 2014 a las 08:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 9 de la Manzana "B" ubicado en calle Japón N° 1235 del Barrio Inmigrantes de esta ciudad, Departamento Capital, de una superficie aproximada de 260 m2, encomendado por el Sr. **Pablo Guillermo Juárez Navelino y Sandra Valeria López**, inscripto en el R.G.P.I. bajo la MFR 7S-14019 -

**Titular: Luís Carboni**, estableciendo como punto de arranque el vértice SO. Por Expediente N° 4039-28-14. Santiago del Estero, 21 de Agosto de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 25 agosto - v. 27 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notificado a interesados o representantes, que el día 03/09/2014 a Hs. 09:00,

realizarse Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Carlos Díaz** en el inmueble denominado Lote 44, ubicado en la Sección A de Jume Isla - Dpto. Salavina, Inscripto en el registro general de la Propiedad con el N° 16 - F° 63 - Año 1969.

**Titular: Monico Acuña** - estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 4041-28-14.

Santiago del Estero, 21 de Agosto de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil  
e. 25 agosto - v. 27 agosto -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 01/07/2014**, notificado a los interesados o representantes, que el día 30 de Agosto de 2014 a las 08:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 9 de la Manzana "B" ubicado en calle Japón N° 1235 del Barrio Inmigrantes de esta ciudad, Departamento Capital, de una superficie aproximada de 260 m2., encomendado por el Sr. **Pablo Guillermo Juárez Navelino y Sandra Valería López** inscripto en el R.G.P.I. bajo la MFR 7S-14019.

**Titular: Luís Carboni**, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.  
Por Expediente N° 4039-28-14.

Santiago del Estero, 21 de Agosto de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 25 agosto - v. 27 agosto -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notificado a interesados o representantes, que el día 27 de Agosto de 2014 a Hs. 7:30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Rosa Ofelia Morales**, en el inmueble ubicado en calle

Charcas s/n° Ciudad de Frías, (Fracción Parte del Lote 1 de Estancia Paglla) Dpto. Choya inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 09-0879.

**Titular: Paulina Espeche de Espeche.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Por Expediente N° 4028-28-14.

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor  
e. 25 agosto - v. 27 agosto -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Agosto de 2014 A Hs. 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Rodríguez María Josefa Noemí**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de "El Cardonal" Dpto. Ojo de Agua Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 19, Año 1951, Dpto. Ojo de Agua y Mat. Folio Real N° 17-0572

**Titular: Rodríguez Rodolfo Francisco.** Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. A Levantar aproximada: 30 Has.

Por Expediente N° 4030-28-14.

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 25 agosto - v. 27 agosto

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notificado a interesados o representantes, que el día 27/08/2014 a Hs. 11:30, se realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Lucio E. Arrieta y Otros** inmueble denominado Fracc. del Lote 1, 2, 5, y 6 Pte. de Puerta Chiquita. SUPERF: 612 Has, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR 11-0619; N° 01 F° 01 A°

1942; N° 02 F° 03 A° 1967 - Dpto. Guasayan, propiedad de Herederos de Ramón Altamiranda.

Estableciendo como punto de arranque sobre Ruta Nac. N° 64.-

Por Expediente N° 4031-28-14.

Santiago del Estero, 20 de Agosto de 2014.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor  
e. 25 agosto - v. 27 agosto

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notificado a interesados o representantes, que el día 29/08/2014 a Hs. 08:30, se realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CRUCE FOOTBOL CLUB** en su presidente el Sr. Guzmán Ramón con Personería Jurídica por Decreto Serie A. N° 840 del Ministerio de Gob. del Año 04/06/1696 - En el inmueble denominado LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,19 Y 20, de la Mza. 860 (HOY 60) SUPERF. 6.081 M2, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. 05-11926; 05-0348; 05-11927 y N° 123 F° 95 A° 1957 - Dpto. Banda, propiedad de Elena Miguel Jacobo y Otros; Inversora Rumerol S.A.

Estableciendo como punto de arranque el vértice entre calle Esquiú y Magallanes - Por Expediente N° 4032-28-14.

Santiago del Estero, 20 de Agosto de 2014.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor  
e. 25 agosto - v. 27 agosto

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notificado a interesados o representantes, que el día 27/08/2014 a Hs. 10:00, se realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA DEL ROSARIO ROBLEDO.**

En el inmueble denominado Pte. PUERTA CHIQUITA O TALA POZO, inscripto en el Registro General de la

Propiedad Inmueble a determinar (Duplicado 102) - Dpto. GUASAYAN, Propietario Origen Carrizo, Segundo F. Estableciendo como punto de arranque el vértice sobre Ruta Prov. N° 24.- Por Expediente N° 4033-28-14. Santiago del Estero, 20 de Agosto de 2014.-  
SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor e. 25 agosto - v. 27 agosto

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notificado a interesados o representantes, que el día 28 de Agosto de 2014 a Hs. 16:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Norberto Alejandro Acosta**, en el inmueble denominado Lote N° 10 de la Manzana 42, ubicado sobre calle Ángel Leguizamón, Pueblo de Icaño, Departamento Avellaneda. Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: T° 74 - Sección Derechos Hereditarios - N° 127 F° 217 Año 1973 - Departamento Avellaneda a nombre de Petrona Abregú de Gainza. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad. Por Expediente N° 4034-28-14. Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 25 agosto - v. 27 agosto

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notificado a interesados o representantes, que el día 01 de Septiembre de 2014 a Hs. 10:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado como: Fracción de Terreno, parte de Las Peñas; Ubicado en Ruta Pcial. N° 36, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 50 F° 38 Vto. Año 1933

del Dpto. Choya a nombre de **Israel B. Weisburd**; Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste y encomendado por el Sr. Néstor Roger Alderete y Ramona de Jesús Alderete. Por Expediente N° 4037-28-14. Santiago del Estero, 20 de Agosto de 2014.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 25 agosto - v. 27 agosto

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notificado a interesados o representantes, que el día 02 de Septiembre de 2014 a Hs. 10:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado como: Fracción de Terreno, parte del Lote 1 del Monte de Aguila; Ubicado en Ruta Pcial. N° 15, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 22 F° 14 vto. Año 1960 del Dpto. Quebrachos a nombre de **Pabla I. Vázquez y Otros**. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Oeste y encomendado por el Sr. Eduardo Omar Acosta. Por Expediente N° 4038-28-14. Santiago del Estero, 20 de Agosto de 2014.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 25 agosto - v. 27 agosto

**KHOURY****SERVICIOS Y****CONSTRUCCIONES S.R.L.****Designación de Socio Gerente**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil catorce se reúnen las socias que detentan la totalidad del capital social de **KHOURY SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.**, y resuelven lo siguiente: 3° DESIGNAR como socia - gerente de la sociedad a la Sra. **KAREM JANETTE CURA**, en continuidad de su tarea, por el término de tres años a contar desde el 28/04/2017. La Banda, Santiago del Estero, 22 de

agosto de 2014.-  
NELIDA S. KVAPIL de BUSTOS - C.P. N° 225.563 - e. 25 agosto - v. 25 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL  
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita  
N° 24/2.014**

**(Autorizada por**

**Decreto N° 1.892/14)**

**Obra: "MEJORAMIENTO DEL  
CAMINO QUE UNE LAS  
LOCALIDADES DE VILLA  
ATAMISQUI CON JUANILLOS - DE  
PROGRESIVA 0,00 A 10.000, 1°  
ETAPA"**

**UBICACIÓN: DEPARTAMENTO  
ATAMISQUI**

**Presupuesto Oficial: \$ 12.902.819,47  
(Pesos Doce Millones Novecientos Dos  
Mil Ochocientos Diecinueve c/47/100).  
Fecha de Apertura: 09 de Septiembre de  
2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a la  
misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.  
Plazo de ejecución: 240 (Doscientos  
Cuarenta) días corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 12.903,00 (Pesos  
Doce Mil Novecientos Tres).-**

**Venta de Pliegos: Hasta el 01 de  
Septiembre de 2.014.-**

**Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual: 01 de Septiembre  
de 2.014.**

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 22 de Agosto de 2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 25 agosto - v. 27 agosto -

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL  
DE VIALIDAD**  
Licitación Pública y Escrita  
N° 25/2.014

(Autorizada por  
Decreto N° 1.843/14)

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA  
AVENIDA DE CIRCUNVALACION  
VILLA MAILIN Y ACCESO A  
ESCUELA TALA ATUN"

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO  
AVELLANEDA

Tipo de Obra: Desbosque, limpieza y  
emparejamiento de terreno en monte  
semi tupido, movimiento de suelo,  
ejecución de base estabilizada  
granular, señalización vertical, obras  
de arte.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.066.899,74  
(Pesos Dos Millones Sesenta y Seis Mil  
Ochocientos Noventa y Nueve  
c/74/100).

Fecha de Apertura: 09 de Septiembre de  
2.014 a horas 10:30 o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a la  
misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.  
Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte)  
días corridos.

Precio del Pliego: \$ 2.066,00 (Pesos Dos  
Mil Sesenta y Seis).-

Venta de Pliegos: Hasta el 01 de  
Septiembre de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual: 01 de Septiembre  
de 2.014.

Datos e informes en el Dpto.  
Administrativo del Consejo Provincial de  
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°  
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 22 de Agosto de  
2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente

Interventor C.P.V.  
e. 25 agosto - v. 27 agosto -

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD**

Licitación Pública y Escrita

N° 26/2.014

(Autorizada por  
Decreto N° 1.891/14)

Obra: "MEJORAMIENTO DEL  
CAMINO QUE UNE LAS  
LOCALIDADES DE VILLA  
ATAMISQUI CON JUANILLOS - DE  
PROGRESIVA 10.000 A 20.000, 2°  
ETAPA".

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO  
ATAMISQUI

Presupuesto Oficial: \$ 14.712.209,33  
(Pesos Catorce Millones Setecientos  
Doce Mil Doscientos Nueve c/33/100).

Fecha de Apertura: 11 de Septiembre de  
2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a la  
misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.  
Plazo de ejecución: 240 (Doscientos  
Cuarenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 14.713,00 (Pesos  
Catorce Mil Setecientos Trece).-

Venta de Pliegos: Hasta el 03 de  
Septiembre de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual: 03 de Septiembre  
de 2.014.

Datos e informes en el Dpto.  
Administrativo del Consejo Provincial de  
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°  
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 22 de Agosto de  
2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente  
Interventor C.P.V.

e. 25 agosto - v. 27 agosto -

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL  
DE VIALIDAD**  
Licitación Pública y Escrita  
N° 27/2.014

(Autorizada por  
Decreto N° 1.893/14)

Obra: "PROVISION, CARGA,  
TRANSPORTE Y DESCARGA DE  
MATERIAL PETREO PARA EL  
MEJORAMIENTO DE CAMINOS  
VECINALES"

UBICACIÓN: DEPARTAMENTOS  
CAPITAL, BANDA, LORETO,  
CHOYA Y GUASAYAN

Presupuesto Oficial: \$ 3.853.900,00  
(Pesos Tres Millones Ochocientos  
Cincuenta y Tres Mil Novecientos).

Fecha de Apertura: 11 de Septiembre de  
2.014 a horas 10:30 o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a la  
misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.  
Plazo de ejecución: 180 (Ciento  
Ochenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 4.000,00 (Pesos  
Cuatro Mil).-

Venta de Pliegos: Hasta el 03 de  
Septiembre de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual: 03 de Septiembre  
de 2.014.

Datos e informes en el Dpto.  
Administrativo del Consejo Provincial de  
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°  
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 22 de Agosto de  
2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente  
Interventor C.P.V.

e. 25 agosto - v. 27 agosto -

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2290

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de AGOSTO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 143-133-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de crédito presupuestario financiado con Rentas Generales, desde la Partida "Equipo para Computación" hacia la de "Transferencias a Gobiernos Municipales", en el Programa 13 - "Instauración del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva", U.E.: Dirección General de Ciencia y Tecnología;

Que lo requerido posibilitará la creación de la Partida Parcial 581 - "Transferencias a Gobiernos Municipales", a fines de cumplir con compromisos asumidos por la citada Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 143 13314

| JUR. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. | PARTIDA     | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO                               | IMPORTE   |
|------|-------|----------|----------|--------|-------------|----------------|--|-----------|
|      |       |          |          |        | <b>OBRA</b> |                |  |           |
| 21   | 13    | 00       | 00       | 01     | 436         | 10             | EQUIPO PARA COMPUTACION                | -14.250,0 |
|      | 13    | 00       | 00       | 01     | 581         | 10             | TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS MUNICIPALES | 14.250,0  |

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2291

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de AGOSTO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 39-134-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios financiados con Rentas Generales, correspondientes a diversas Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Consumo", del Programa 14 U.E.: Dirección General de Gestión Pública;

Que ello, posibilitará la atención de gastos necesarios para el normal funcionamiento operativo de la citada Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 39 13414

| JUR. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. | PARTIDA     | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO                       | IMPORTE    |
|------|-------|----------|----------|--------|-------------|----------------|--------------------------------|------------|
|      |       |          |          |        | <b>OBRA</b> |                |                                |            |
| 21   | 14    | 00       | 00       | 01     | 221         | 10             | TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS   | -12.000,00 |
|      | 14    | 00       | 00       | 01     | 259         | 10             | OTROS                          | -4.000,00  |
|      | 14    | 00       | 00       | 01     | 299         | 10             | OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS | 16.000,00  |

**RESOLUCION MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2292

SANT LAGO DEL ESTERO, 20 de AGOSTO de 2014

VISTO: El Expediente N° 4183-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", transferencia interna de créditos presupuestarios entre distintas Partidas Parciales financiadas con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Organismo;

Que lo petitionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Angel Adalberto Llamazares

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DE: **EXPEDIENTE Nro. 4183-147/14**

| JUR / ENT. | PROGR. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. OBRA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO   | IMPORTE      |
|------------|--------|----------|----------|-------------|---------|----------------|--|--------------|
| 22         | 01     | 01       | 00       | 01          | 321     | 10             | RETRIBUCIONES EXTRACTIVARIAS                         | 1.000.000,00 |
|            | 01     | 00       | 00       | 01          | 317     | 10             | TRANSACCIONES INSTT. CULT. Y SOC. SIN FINES DE LUCRO | 1.000.000,00 |

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2293

SANT LAGO DEL ESTERO, 20 de AGOSTO de 2014

VISTO: El Expediente N° 3818-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Trabajo solicita en su "Acciones Centrales", Actividad 03 - "Acciones de la Dirección General de Higiene y Seguridad Laboral", transferencia interna de créditos presupuestarios entre distintas Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con los Recursos: 17245 - "Convenio Administración Trabajo Local C/SRT" y 34445 - "Remanente Convenio Administración Trabajo Local C/SRT";

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Organismo;

Que lo petitionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Angel Adalberto Llamazares

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL: **EXPEDIENTE Nro. 3818-147/14**

| JUR / ENT. | PROGR. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. OBRA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO  | IMPORTE    |
|------------|--------|----------|----------|-------------|---------|----------------|---|------------|
| 22         | 03     | 03       | 00       | 02          | 211     | 30245          | SERVICIOS DE AJUM NECEDES, ACOMODACIONES Y SERVICIOS VARIOS | -400,00    |
|            | 03     | 03       | 00       | 02          | 211     | 30245          | EXIBICIONES Y SERVICIOS VARIOS                              | -3.200,00  |
|            | 03     | 03       | 00       | 02          | 211     | 34445          | EXIBICIONES Y SERVICIOS VARIOS                              | -8.400,00  |
|            | 01     | 00       | 00       | 01          | 231     | 17240          | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS                | -01,00     |
|            | 01     | 00       | 00       | 02          | 241     | 17245          | ITRUCOS DE LUL, OLURU E GRUJIO VARIOS                       | -1.500,00  |
|            | 01     | 00       | 00       | 03          | 252     | 17240          | PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y MEDICINALES             | -200,00    |
|            | 01     | 00       | 00       | 03          | 250     | 17240          | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                                  | -3.000,00  |
|            | 01     | 00       | 00       | 03          | 200     | 17215          | OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS                              | 3.200,00   |
|            | 03     | 00       | 00       | 03          | 311     | 17245          | MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA VARIOS                 | -4.000,00  |
|            | 01     | 00       | 00       | 03          | 311     | 34445          | MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA VARIOS                 | -10.000,00 |
|            | 01     | 00       | 00       | 03          | 311     | 17215          | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS                   | 100,00     |
|            | 03     | 03       | 00       | 03          | 311     | 30245          | RELOCACION, SERVICIOS Y SERVICIOS VARIOS                    | -400,00    |
|            | 01     | 00       | 00       | 03          | 301     | 17240          | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA VARIAS                              | -810,00    |
|            | 01     | 00       | 00       | 02          | 311     | 31115          | MASQUES Y VISAJOS   | 13.000,00  |
|            | 01     | 00       | 00       | 02          | 311     | 17245          | LOCACION DE SERVICIOS                                       | 26.000,00  |
|            | 01     | 00       | 00       | 03          | 321     | 34445          | LOCACION DE SERVICIOS                                       | 5.000,00   |
|            | 01     | 00       | 00       | 03          | 320     | 17215          | OTROS SERVICIOS VARIOS                                      | 8.500,00   |